

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (tercera renovación de la acreditación)

Denominación del Título	Máster Universitario en Estrategias y Tecnologías para la Función Docente en La Sociedad Multicultural
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO MENCIONES/ESPECIALIDADES
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Estrategias y Tecnologías para la Función Docente en la Sociedad Multicultural por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) fue verificado en el año 2010. Desde entonces, el título se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación; el segundo de ellos tuvo lugar en el curso académico 2019-2020 y obtuvo el informe favorable de renovación por parte de la ANECA con fecha de 29 de junio de 2020. Las enseñanzas se imparten en la Facultad de Educación.

El plan de estudios consta de 60 créditos ECTS, distribuidos de la siguiente manera: 25 créditos obligatorios, 23 créditos optativos y 12 créditos destinados al Trabajo Fin de Máster (TFM).

Asimismo, el título contempla dos itinerarios formativos:

- Formación del profesorado en la sociedad multicultural.
- Estrategias y tecnologías para la educación y el conocimiento.

En términos generales, el plan de estudios se ha desarrollado según lo previsto en la memoria verificada.

En relación con el número máximo de plazas de nuevo ingreso por curso académico, en la memoria verificada se establecieron 60 plazas.

Según la evidencia Tabla 4, incluida junto al Informe de Autoevaluación, a lo largo de los seis cursos académicos del periodo evaluado para la tercera renovación de la acreditación (cursos 2018-2019 a 2023-2024), el número de estudiantes admitidos ha sido 41, 46, 58, 38, 54 y 53 respectivamente. Por lo tanto, se respeta el máximo comprometido en la memoria.

El título dispone de diversos instrumentos orientados a garantizar la coordinación docente y la adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiantado. El desarrollo y seguimiento de estas acciones corresponde a la Comisión de Coordinación del Máster, en colaboración directa con los respectivos equipos docentes.

En el Informe de Autoevaluación se detallan algunas de las actuaciones acometidas en materia de coordinación, aportándose como evidencia las actas de las reuniones de la Comisión de Coordinación. En dichos documentos se abordan diferentes circunstancias relativas al funcionamiento general del Máster, si bien no aparecen de manera explícita aspectos vinculados con la coordinación entre asignaturas. Asimismo, durante la visita del panel de expertos, el profesorado describió los procesos de coordinación como una práctica mayoritariamente informal y cotidiana (basada en el contacto directo en la universidad y el intercambio de correos electrónicos), la cual se desarrolla de manera complementaria a las dos reuniones anuales de carácter obligatorio.

Por lo que respecta a la percepción del alumnado, los datos aportados junto al Informe de Autoevaluación reflejan los siguientes índices de satisfacción con la coordinación (puntuación sobre 100):

- Curso 2018-2019: Valoración de 79,33/100 (20 respuestas de un total de 58 estudiantes; 34,48% de participación).
- Curso 2019-2020: Valoración de 82,11/100 (20 respuestas de un total de 78 estudiantes; 25,64% de participación).
- Curso 2020-2021: Valoración de 84,42/100 (22 respuestas de un total de 79 estudiantes; 27,85% de participación).
- Curso 2021-2022: Valoración de 70,50/100 (10 respuestas de un total de 46 estudiantes; 21,74% de participación).
- Curso 2022-2023: Valoración de 82,86/100 (15 respuestas de un total de 68 estudiantes; 22,06% de participación).



participación).

- Curso 2023-2024: Valoración de 80,14/100 (15 respuestas de un total de 66 estudiantes; 22,73% de participación).

En lo relativo a los criterios de admisión, se constata que estos se encuentran publicados en la página web del título y se corresponden con lo establecido en la memoria verificada. Se diferencian tres perfiles de ingreso en función de la formación previa de los/as candidatos/as:

- Perfil 1 (Acceso directo): Grado o Licenciatura en Educación, Pedagogía, Ciencias de la Educación, Educación Social, Psicopedagogía y Psicología.
- Perfil 2 (Acceso por nivelación): Diplomatura en Educación Social y Magisterio. Este perfil debe cursar un total de 120 ECTS (los 60 ECTS correspondientes al Máster más un Curso de Nivelación de 60 ECTS).
- Perfil 3 (Acceso por adaptación): Grado o Licenciatura no relacionados con el ámbito de la educación. Este perfil debe cursar 100 ECTS (los 60 ECTS del Máster más 40 ECTS de un Curso de Adaptación). En caso de acreditar el Curso de Aptitud Pedagógica (CAP) o el Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, la carga se reduce a 90 ECTS (60 ECTS del Máster más 30 ECTS de nivelación).

Sin embargo, el artículo 18.5 del Real Decreto 822/2021, establece en su artículo 5 lo siguiente: que las universidades o los centros regularán la admisión en las enseñanzas de Máster Universitario estableciendo requisitos específicos y, de ser necesarios, complementos formativos, cuya carga en créditos no podrá superar el equivalente al 20 por ciento de la carga crediticia del título.

Por consiguiente, se evidencia que en el caso de los perfiles 2 y 3 se supera el máximo de formación complementaria permitido por el marco normativo vigente que establece el citado Real Decreto.

No obstante, según los datos recogidos en la Evidencia E3 del Informe de Autoevaluación, se observa que la mayor parte del estudiantado admitido en el Máster a lo largo de los diferentes cursos académicos procede de titulaciones afines al ámbito de la Educación (Perfil 1).

Respecto a los complementos formativos, la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación de ANECA, las personas responsables del título se comprometen a solicitar una modificación de la memoria verificada para adaptar el número máximo de créditos de complementos formativos a lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relativa al título se encuentra plenamente disponible y accesible a través del portal web de la UNED, integrada en la sección académica de "Estudios".

A través del apartado "Documentación Oficial del Título", los diferentes colectivos interesados en el Máster pueden consultar los elementos que acreditan su carácter oficial; entre ellos, la inscripción del título en el Registro Universidades, Centros y Títulos (RUCT), el enlace a dicho Registro y la correspondiente publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Se encuentra publicada la memoria verificada, así como los informes que ANECA ha elaborado sobre el título (verificación, seguimiento y las anteriores renovaciones de la acreditación a la que se sometió el título).

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título. Se puede consultar la composición y miembros de la Comisión Coordinadora del Título.

Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico desde donde se pueden consultar, haciendo una selección previa, los datos de rendimiento académico y de satisfacción de algunos cursos del título evaluado.

La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales



como permanencia, reconocimiento de créditos y regulación de los Trabajos Fin de Máster. En lo relativo a los criterios de admisión, en la página web del título se ofrece información sobre el perfil de ingreso y los criterios que valorará la Comisión Coordinadora del Título. Dicha información se corresponde, en términos generales, con la establecida en la memoria verificada. Se facilita un enlace al servicio UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad. Las diferentes guías docentes de las asignaturas están publicadas en la página web del título. En el proceso de la anterior renovación de la acreditación del título, la UNED asumió como compromiso el completar las guías docentes de las asignaturas en los apartados correspondientes a competencias, contenidos y sistemas de evaluación. Revisadas las guías docentes 2025-2026, disponibles en la Web del título, se observa que, si bien en la mayoría de las asignaturas la información está completa, en asignaturas como Antropología de la Educación, Interacción didáctica y observación en el aula y Los recursos TIC favorecedores de estilos docentes flexibles, el apartado denominado competencias que adquiere el estudiante figura vacío. Si que está completo el epígrafe Resultados de Aprendizaje. En otras asignaturas como Marco formativo y metodológico para el desarrollo de competencias docentes y Estrategias didácticas en contextos diversos y tecnológicos, el apartado de competencias que adquiere el estudiante aparece la siguiente indicación: véase el punto de resultados de aprendizaje.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título se gestiona dentro del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la UNED (SAIC-U), cuyo diseño fue certificado por ANECA en el Programa AUDIT en 2009, con alcance total para todos sus centros y titulaciones. Este sistema contempla los procesos institucionales de política y objetivos de calidad, seguimiento y revisión de titulaciones, análisis de resultados académicos y de satisfacción de los grupos de interés, así como la gestión de quejas, sugerencias y propuestas de mejora. A fecha de esta renovación de la acreditación del título, el SAIC no contaba con el certificado de implantación de SAIC.

Las comisiones de aseguramiento de calidad de centro y la Comisión Coordinadora del Máster son responsables de aplicar este marco en la titulación. El seguimiento se realiza a través del Portal Estadístico, que proporciona indicadores de rendimiento, éxito, abandono, eficiencia, graduación y satisfacción, y mediante el Sistema de Información para el Seguimiento del Título (SIT), donde se recogen las evidencias específicas del Máster. La Comisión Coordinadora analiza anualmente esta información y formula una serie de Informes de seguimiento y planes de mejora para el título (Evidencias E05 incluidas junto al Informe de Autoevaluación).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.



VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del título es adecuado a la naturaleza de las asignaturas del Máster. De acuerdo con la evidencia Tabla 1, incluida junto al Informe de Autoevaluación, la mayor parte del profesorado está vinculado con las áreas de conocimiento de Educación o Didáctica y Organización Escolar.

Tal y como se indica en el Informe de Autoevaluación, todo el personal académico es Doctor y parte del profesorado del Máster forma parte del Grupo de Investigación Consolidado ForInterMed, así como también del Grupo de Innovación Docente Com DisDoc, aportando cohesión al desarrollo del título y una integración entre investigación, docencia e innovación.

La mayoría del profesorado es personal permanente de la UNED, si bien se cuenta de forma complementaria con profesorado colaborador. Este colectivo actúa en coordinación el profesorado propio de la UNED. En la visita del panel de expertos, el equipo directivo explicó que la política de la Facultad es la de reducir progresivamente el número de colaboradores externos para potenciar el profesorado propio de la UNED.

La ratio estudiante/profesor en el periodo que abarca los cursos 2018-2019 al 2023-2024, se ha situado entre un valor mínimo del 2,91 en el curso 2018-2019 y un máximo de 4,38 en el curso 2020-2021. Estas ratios permiten el desarrollo de las actividades formativas propuestas y atención adecuada. En el Informe de Autoevaluación se indica que uno de los principales desafíos se sitúa en la dirección de los Trabajos de Fin de Máster, debido al acompañamiento individualizado intensivo que se dedica, especialmente en un contexto en el que buena parte del profesorado participa simultáneamente en la supervisión de TFM en otros programas de Máster de la Facultad de Educación.

En cuanto a la satisfacción del estudiantado con el personal académico, en la Tabla 4, incluida junto al Informe de Autoevaluación se muestra la evolución de dicha satisfacción. Sobre 100 puntos la satisfacción ha sido: curso 2018-2019, 80,88%; curso 2019-2020, 81,54%; curso 2020-2021, 83,79%; curso 2021-2022, 75,85%; curso 2022-2023, 80,83% y curso 2023-2024, 82,88%.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación a los recursos materiales, el Máster se imparte en modalidad a distancia y las actividades formativas se desarrollan principalmente a través de la plataforma Ágora, que sustituye a la anterior plataforma aLF.

También cuentan con otros recursos como Canal UNED, UNED Media, y la biblioteca digital de la UNED. El panel de expertos ha comprobado que dentro del Canal UNED se encuentran hiperenlaces operativos donde se exponen clases grabadas de las asignaturas estructuradas en temas.

En relación con los servicios de apoyo, el estudiantado de este Máster dispone de los servicios de apoyo generales de la UNED que son descritos en la Evidencia E14 incluida junto al Informe de Autoevaluación. Entre otros se citan, el Centro de Orientación y Empleo (COIE-UNED), servicio Alumni-UNED o los servicios de movilidad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS



CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las diferentes actividades formativas y sistemas de evaluación empleados facilitan la consecución de los resultados de aprendizaje pretendidos.

Tal y como se cita en el Informe de Autoevaluación las actividades formativas de las asignaturas combinan el estudio autónomo con tareas prácticas, participación en foros, análisis de casos en contextos educativos reales, elaboración de proyectos de intervención e investigación educativa entre otros.

Los Trabajos Fin de Máster (TFM) analizados por el panel de expertos se adecúan a la naturaleza del Máster.

Dicha asignatura es la que tiene una menor tasa de rendimiento en el Máster (55,77%). En la visita del panel de expertos a la universidad el coordinador de TFM explicó que el alto porcentaje de no presentados en el TFM (44,23%) se debe a que el perfil del estudiantado de la UNED suele tener cargas familiares y laborales que, sumadas a los periodos de oposiciones, les obligan a retrasar la entrega.

Los resultados de aprendizaje del título se adecúan al nivel de MECES de Máster.

En la visita del panel de expertos, dos de los egresados explicaron que han podido aplicar los conocimientos del Máster en su práctica profesional, por ejemplo, en la gestión de formación para empleados sanitarios y en la aplicación de modelos tecnológicos en centros educativos.

La satisfacción de estudiantes con los conocimientos adquiridos del título, según la Tabla 4 incluida junto al Informe de Autoevaluación ha sido:

- Curso 2018-2019. Valoración: 75,46/100 con 20 respuestas de 58 estudiantes (34,48% participación).
- Curso 2019-2020. Valoración: 82,42/100 con 20 respuestas de 78 estudiantes (25,64% participación).
- Curso 2020-2021. Valoración: 82,93/100 con 22 respuestas de 79 estudiantes (27,85% participación).
- Curso 2021-2022. Valoración: 69,13/100 con 10 respuestas de 46 estudiantes (21,74% participación).
- Curso 2022-2023. Valoración: 80,44/100 con 15 respuestas de 68 estudiantes (22,06% participación).
- Curso 2023-2024. Valoración: 73,22/100 con 15 respuestas de 66 estudiantes (22,73% participación).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la Tabla 4, incluida junto al Informe de Autoevaluación se muestra la evolución de los diferentes indicadores de rendimiento del título:

- Tasa de graduación: curso 2018-2019, 39,02%; curso 2019-2020, 76,09%; curso 2020-2021, 74,14%;



curso 2021-2022, 47,37% y curso 2022-2023, 72,22%.

- Tasa de abandono: curso 2018-2019, 21,95%; curso 2019-2020, 10,87%; curso 2020-2021, 15,52%; curso 2021-2022, 28,95%

En el Informe de Autoevaluación se indica que las convocatorias de empleo público mediante oposiciones para el cuerpo de maestros/as en los años 2019 y 2022 ha tenido cierto impacto en la tasa de abandono. También se citan algunas acciones que se están llevando a cabo para prevenir el abandono como son los contactos por correo electrónico con el estudiantado que lleva un tiempo sin conectarse a la plataforma de aprendizaje.

En la mencionada Tabla 4, se aporta la evolución de otras tasas en el periodo que abarca los cursos 2018-2019 a 2023-2024.

- Tasa de eficiencia, en el periodo citado siempre ha estado por encima del 84%.
- Tasa de éxito, en el periodo citado se ha mantenido por encima del 99%.
- Tasa de rendimiento, en el periodo citado ha estado por encima del 64%.

En relación con el perfil de egreso del título, se tienen identificados los siguientes ámbitos de desempeño profesional por parte de las personas egresadas:

- Diseñador de materiales didácticos: Profesional responsable de la elaboración de herramientas impresas, audiovisuales o multimedia, que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje y que sirvan como apoyo al desarrollo de programas educativos ante una necesidad formativa previamente detectada.
- Diseñador y Evaluador de Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Profesional encargado de diseñar planes, proyectos, programas y acciones de carácter educativo y formativo, así como su evaluación.
- Diseñador y Evaluador de Recursos Didácticos, TIC y Multimedia: Profesional que participa y/o coordina equipos de diseño, producción y evaluación de recursos didácticos y multimedia en diferentes soportes y lenguajes (textuales, audiovisuales, multimedia, internet, etc.) garantizando su adecuación a los usuarios y contextos en los que dichos recursos se utilizarán.

En relación con la inserción laboral del título y las acciones dirigidas a facilitar la empleabilidad para las personas egresadas del título, se debe destacar que en el perfil del estudiantado que cursa el Máster, es el de personas que ya están empleadas o bien que se encuentran en proceso de concurrir a concursos tipo oposición.

Como acciones específicas llevadas a cabo desde la Facultad de Educación encaminadas a promover la empleabilidad, en el Informe de Autoevaluación se citan:

- Difusión de resultados del Trabajo de Fin de Máster (TFM) en jornadas académicas y publicaciones, en colaboración con los tutores.
- La candidatura a programas de doctorado. Sobre esta acción, la evidencia E18_Egresados de Máster matriculados en Doctorado muestra a cinco estudiantes matriculados en doctorado en la UNED, durante el periodo evaluado.

La posibilidad de colaboración en proyectos de investigación o innovación educativa en los centros en los que trabajan los egresados en activo e incluso la vinculación con los grupos ForInterMed (Investigación) y ComDisDoc (Innovación).

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establece el siguiente aspecto de especial seguimiento en futuras evaluaciones del título, cuya ejecución ha sido asumida por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación de ANECA:



- En relación con los complementos de formación del título, se debe proceder a una modificación de la memoria verificada para adaptar el número máximo de créditos de complementos formativos a lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

Se establece la siguiente recomendación:

- Reforzar los mecanismos de supervisión de la información que se publica en la página web del título, para asegurar que en las guías docentes de las asignaturas no figuren apartados vacíos de contenidos, como por ejemplo el apartado competencias que adquiere el estudiante.

En Madrid, a 28/07/2026:

La Directora de ANECA

